

PIDE OMBUDSMAN A POLICÍAS NO PRIORIZAR TAREAS REPRESIVAS

- Son una oportunidad para el abuso, sostiene.
- En la prevención del delito, la inteligencia supera la fuerza

El desempeño de la policía debe enfatizarse en la prevención del delito, como una forma de protección a las potenciales víctimas de delincuentes, afirmó el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, quien sostuvo que no es recomendable priorizar las tareas represivas, pues son una oportunidad para el abuso de autoridad o para su aplicación discriminatoria contra algunos grupos vulnerables en la sociedad.

Al clausurar el taller diagnóstico Derechos Humanos y Función Policial en el auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil de Guadalajara, Barba García subrayó que en la prevención del delito la inteligencia supera la fuerza. “Mejorar el desempeño de la policía consiste en la aplicación de un diseño organizativo que provoque menos tensión y desgaste personal, y no necesariamente aumentar o sofisticar el armamento”, sostuvo.

El ombudsman jalisciense se pronunció por una carga laboral en tareas y tiempos más adecuados y ajustados a las necesidades personales y colectiva de los miembros de la corporación, pues “la sobrecarga de tareas y jornadas constituye a la larga una fuente de problemas, más que de soluciones”.

Dijo que la actuación de las instituciones policiales deben apearse a las disposiciones constitucionales y a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Aseguró que la eficiencia en su desempeño dotará de un clima de seguridad pública a la población por medios y procedimientos tan legales como el fin mismo. “No es válido plantear la disyuntiva entre seguridad pública o legalidad, ya que un factor esencial de ésta es precisamente la legalidad

Habló también de la urgente necesidad de aplicar mecanismos refinados de selección de personal, desde el punto de vista psicológico y moral, y que durante la capacitación se trabaje a fondo sobre los valores y la honradez del policía, ya que el desempeño ilegal de un solo miembro causa gran daño a la imagen de la corporación.

EL TALLER Y DIAGNÓSTICO

En el taller Diagnóstico Derechos Humanos y Función Policial participaron 69 mandos medios y altos de la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara, incluyendo a su titular, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco. Fueron seis sesiones de trabajo con seis horas de duración. Se repasaron algunos conceptos fundamentales sobre los derechos

humanos y la seguridad pública, la función policial y los grupos vulnerables, así como los derechos y las responsabilidades de las personas en el ejercicio de la función policial.

El secretario ejecutivo de la Comisión, Eduardo Sosa Márquez, afirmó que de acuerdo con las reflexiones grupales llevadas a cabo durante el taller, los problemas y retos que enfrenta la policía de Guadalajara son: relaciones interpersonales difíciles entre sus miembros, normatividad específica (manuales operativos) insuficientes, sobrecarga de tareas y tiempo del personal operativo y mandos medios, además de instalaciones y equipo insuficientes.

Manifestó que los derechos de las personas en el ejercicio de un cargo público son relevantes y corresponde a todos su tutela. Reiteró el compromiso de la Comisión de velar por el irrestricto respeto de los derechos de los ciudadanos y de los propios policías.

Al gobierno municipal de Guadalajara lo exhortó a mejorar constantemente la seguridad pública, no con la sofisticación de armas ni con las detenciones arbitrarias, sino con una seria revisión y rediseño de la normatividad interna para que, con criterios técnicos y científicos, se haga de la policía tapatía una institución respetada y querida por la población.